



Declaración Conjunta de Guatemala Perspectivas Regionales de la Migración

Durante los días 29 y 30 de agosto del 2013, a través de la invitación realizada por la Comisión de Migrantes del Congreso de la República de Guatemala, se dio a lugar la presencia de Parlamentarias y Parlamentarios representantes de las Comisiones de Migración, y de Relaciones Exteriores, del Senado de México y de los Congresos de México, Guatemala, El Salvador, Honduras y República Dominicana, para llevar a cabo el foro denominado “Perspectivas Regionales de la Migración”, cuyo objetivo fue propiciar un espacio de análisis técnico y de deliberación política para conocer los alcances de la Reforma Migratoria que se debate en el Congreso de los Estados Unidos de América, así como perfilar acciones que desde los Legislativos se pueden realizar a favor de promover el cumplimiento de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familiares a nivel nacional con perspectiva regional.

CONSIDERANDO

Que la migración en, desde y hacia la región están profundamente vinculadas a problemas de orden histórico y estructural, como son las desigualdades, asimetrías y rezagos sociales, la pobreza, la precariedad laboral y el desempleo, la vulnerabilidad sociales, el incremento de los problemas de sustentabilidad ambiental, la discriminación de género con especiales consecuencias de violencia en la familia, la composición y formas de relación familiar, la inseguridad ciudadana, la búsqueda de mejores oportunidades de vida y otras de orden político.

Que nuestros pueblos cada vez más jóvenes, encuentran en la migración, una alternativa para escoger y perfilar un camino de vida, que en gran medida no ha sido promovido por nuestros Estados; en esa perspectiva han encontrado en Estados Unidos de América, y recientemente México un lugar de destino.

Que cada vez más son los peligros a los que se enfrentan las y los migrantes en su tránsito, destino y retorno; y que se debe promover y visibilizar a la persona humana.

Que en la actualidad se debate una Reforma Migratoria en Estados Unidos de América, así como otras modificaciones y nuevas legislaciones en esta materia en los países que conformamos la región de México, Centroamérica y República Dominicana.

Que existen espacios parlamentarios del cual las Asambleas Legislativas y los Congresos Nacionales, forman parte para discutir temáticas sobre las Migraciones y el Desarrollo, como lo son El Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones COPAREM, El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe –FOPREL- y El Parlamento Centroamericano.

Que la función de los poderes legislativos radica en la creación, revisión y fiscalización de la aplicación de la normativa nacional e internacional en nuestros países, a favor de la generación de mejores condiciones de vida a sus poblaciones.

DECLARAMOS:

- I. Nuestro saludo a la voluntad política demostrada por el Senado de los Estados Unidos de América al aprobar en junio del corriente año, el proyecto S. 744 sobre la Reforma Migratoria Integral, lo cual constituye un avance en el proceso de elaboración de un marco normativo, que podría beneficiar a más de 11 millones de personas que viven en condición migratoria irregular en dicha nación.
- II. Nuestro llamado a la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos de América, para que considere los beneficios de la pronta aprobación de la Reforma Migratoria Integral y nuestro deseo porque dicho proceso continúe procurando el bien de toda la sociedad estadounidense, incluidas las personas hasta hoy indocumentadas, en consonancia con la garantía de los derechos humanos, la reunificación y protección de su núcleo familiar.
- III. Nuestra felicitación al esfuerzo realizado por nuestros compatriotas migrantes en los Estados Unidos de América, que con su trabajo y aporte a la sociedad estadounidense y sus acciones para lograr una reforma migratoria, han sido un factor determinante para lograr este avance. Así mismo este esfuerzo interparlamentario reafirma el compromiso de continuar apoyándoles en aquellas gestiones que les beneficien.
- IV. Reconocemos nuestra obligación como parlamentarios para promover el cumplimiento de las legislaciones y de las políticas públicas, en ese marco promoveremos el cumplimiento del derecho a la identidad y a la identificación de nuestras poblaciones, realizando gestiones correspondientes en nuestros países para hacer eficiente el proceso de documentación a las personas que se encuentran en el territorio de Estados Unidos de América, y así puedan contar con los mínimos necesarios para generar sus trámites de regularización migratoria.
- V. Así mismo, promoveremos a través de las instituciones responsables, campañas de información sobre los riesgos de la migración en el tránsito, los derechos de las personas migrantes, así como información referida con la eventual reforma migratoria (el ámbito y los sujetos que podrán aplicar).
- VI. Nuestro compromiso para promover en el corto plazo, la revisión de las leyes nacionales sobre migración y extranjería a efectos de procurar una armonización bajo los estándares establecidos en los compromisos e instrumentos internacionales que rigen la materia, buscando entre otras cosas, equilibrar la seguridad nacional con la garantía de los derechos humanos, laborales, sociales, educativos de las personas, independientemente de su condición migratoria.
- VII. Así mismo, nuestra disposición a legislar desde nuestra perspectiva de abordaje, vinculada a los derechos humanos, y el desarrollo, promoviendo legislaciones y políticas orientadas al desarrollo de las comunidades; estamos convencidos que en la medida que se invierta en éstas, se podrá mermar los niveles de emigración. Consideramos que los esfuerzos de inversión deben de orientarse en esta línea a favor de promover el derecho a no migrar, y de reintegrar a nuestras poblaciones en sus comunidades de origen.
- VIII. Saludamos la iniciativa celebrada entre México y Guatemala sobre el reconocimiento mutuo de Certificados de Estudios, Título y Grados Académicos a nivel Primaria, Secundaria y Medio Superior, lo cual beneficia a las personas migrantes, en especial a la juventud. Promoveremos para que iniciativas similares se desarrollen entre México, Centroamérica y el Caribe.
- IX. Trabajar, desde las atribuciones legislativas correspondientes en la promoción de las fronteras como espacios de desarrollo y encuentro de nuestros pueblos, en donde se respeten los derechos humanos de los migrantes

- X. Aunar esfuerzos para fortalecer los espacios de diálogo parlamentario regional, y las relaciones de colaboración entre los parlamentos nacionales y sus comisiones de trabajo que abordan temas migratorios, especialmente con el Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones, COPAREM, así como el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, FOPREL a través de su Comisión de Asuntos Internacionales e Integración Regional, y el Parlamento Centroamericano, a favor de promover iniciativas vinculantes que respondan a las migraciones de manera integral para darle seguimiento a los acuerdos comprendidos en la presente declaración.



Ciudad de Guatemala, 30 de agosto de 2013.